PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Fusagasugá, 28 de febrero de 2026

Yo, Oscar Alexis Rodríguez Diaz identificado con cedula de ciudadanía Nº 11256574 en mi condición de representante legal de la empresa SIAV GESTION SAS identificada con NIT 900940765-3 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la suscripción de este certificado. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que de venguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Atentamente,

OSCAR ALEXIS RODRIGUEZ DIAZ
C.C. N° 11256574 DE FUSAGASUGÁ
REPRESENTANTE LEGAL
SIAV GESTION SAS
NIT N° 900940765-3
CEL: 3008408449
Administracion@siavgestion.com